

(Hay una nota al margen que dice lo siguiente:

«Este Pedro Maldonado se ausentó, y entró en su lugar Pedro de Tolosa, hijo de Lazcano é María de Alvistur, vecinos de Tolosa, ques en la provincia de Guipúzcoa.»)

Alvaro Hernández, gromete, natural de las Caldas de la Reina, ques en Portugal, hijo de Juan Fernández é María Estévez: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

(Hay una nota al margen que dice lo siguiente:

«Este Alonso (*sic*) Fernández no va, por ser portugués, y entró en su lugar Cristóbal Mahurí, gromete, vecino de Narbona, hijo de Pedro de Mahurí.»)

Sebastián Ortiz, gromete, hijo de Juan Ortiz é Ana González, vecinos de Gelves: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

#### PAJES

Juan de Cubileta, paje, hijo de Martín Ochoa, é Sancha, su mujer, vecinos de Baracaldo: ha de haber de sueldo á quinientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, dos mill maravedís.

(Archivo de Indias, 41-6-2/25.)

---

XLVIII.—*Sueldo que se pagó á los marineros é grometes é pajes de la nao Concepción, de la cual es capitán Gaspar de Quesada.*

Juan Sabastián Delcano, vecino de Guetaria, hijo de Domingo Sabastián Delcano é Catalina del

Puerto, maestre de la dicha nao: ha de haber de sueldo á tres mill maravedís por mes: recibió por el sueldo de seis meses adelantados, diez é ocho mill maravedís.

Juan de Acurio, contramaestre de la dicha nao, hijo de Juan Pérez de Acurio é doña Marina de Berriz, vecinos de Bermeo: ha de haber de sueldo á dos mill maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, ocho mill maravedís.

Antón de Basozábal, calafate, vecino de Bermeo, marido de Madalena de Marcaida: ha de haber de sueldo á cinco ducados por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, veinte ducados.

Domingo de Yarsa, carpintero, natural de Deva, hijo de Juan de Arrona é María de Hegaina: ha de haber de sueldo á cinco ducados por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, veinte ducados.

Juan de Campos, despensero, natural de Alcalá de Henares, hijo de (*en blanco*): ha de haber de sueldo á mill é doscientos maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Pedro Pérez, tonelero, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, en calle de Jimios, marido de de Inés Morena: ha de haber de sueldo á cuatro ducados por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, seis mill maravedís.

#### LOMBARDEROS

Hanse Vargue, condestable de la dicha nao, natural de Alemania, lugar de Nuvri, hijo de Vargue é Elisabet: ha de haber de sueldo á cinco ducados por mes; recibió por el sueldo de cinco meses adelantados, nueve mill é trescientos é setenta é cinco maravedís.

Maestre Pedro, lombardero, natural de Bruselas, hijo de Antón de Conhejo, é Isabela: ha de haber de

sueldo á cuatro ducados por mes; pagáronsele por el sueldo de cinco meses adelantados, veinte ducados.

Roldán de Argote, lombardero, natural de Flandes, en Brujas, hijo de Miguel de Argote é Leonor, su mujer: ha de haber de sueldo á cuatro ducados por mes; recibió por el sueldo de cinco meses adelantados, veinte ducados.

#### MARINEROS

Francisco Rodríguez, vecino de Sevilla, marido de Catalina Diaz, en la Carretería: ha de haber de sueldo á mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Francisco Ruiz, marinero, vecino de Moguer, marido de Beatriz Martín Camacho: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Mateo de Gorfo, marinero, natural de Gorfo, hijo de Jorje de Gorfo: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Juan Rodríguez, marinero, natural de Huelva, marido de Marina Garcia: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Sabastián García, marinero, vecino de Huelva, marido de Juana Ramírez: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill ochocientos.

Gómez Fernández, marinero, vecino de Huelva, hijo de Rodrigo Alvarez é Mayor González, vecinos de Huelva: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos

maravedís; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Lorenzo de Irnúa, marinero, vecino de Soravilla, ques en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Juan de IrnSa é Gracia de Aguirre Saroe: ha de haber de sueldo á mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill ochocientos maravedis.

Juan Rodríguez, el sordo, marinero, vecino de Sevilla, en la collación de San Vicente, marido de Mari Rodríguez: ha de haber de sueldo á razón de un mill é doscientos maravedís por mes: recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Juan de Aguirre, marinero, vecino de Bermeo, marido de María Ochoa de Acurio: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Juan de Ortega, marinero, natural de Cifuentes, hijo de Pedro de Ortega é Maria de Cifuentes, vecinos de Cifuentes: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

#### GROMETES

Antonio de Alcázar, portugués, hijo de Juan Alfonso é Inés Rodríguez, vecinos de Alcázar: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

(Al margen se encuentra una nota que dice lo que sigue:

«Este no va por ser portugués. y entró en su lugar Juan Oliver, gromete, natural de Valencia, hijo de Rafael Oliver é Clara, su mujer.»)

Guillermo, gromete, natural de Lole, hijo de Tomé Vaz é Catalina Martín: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

Rodrigo Alfonso, gromete, natural de Lole, hijo de Tomé Vaz é Catalina Martín: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

(Al margen se encuentra una nota que dice lo que sigue:

«Este Rodrigo Alfonso no va por ser portugués, y entró en su lugar Cristóbal de Dacosta, gromete, hijo de Juan de Acosta é Beatriz Fernández, vecinos de Jerez de la Frontera.»)

Guilén, natural de Galvey, hijo de Guilén é Sevilla: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Gonzalo de Vigo, natural de Vigo, ques en Galicia, hijo de Rodrigo Alvarez é Isabel Núñez: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é ochocientos maravedís.

Pedro de Muguerteguy, gromete, hijo de Martín de Morterusa é María, vecina de Muguerteguy, vecinos de Bermeo: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

Martín de Ynsaurraga, gromete, hijo de Martín de Ynsaurraga é Marina de Chindarza, vecinos de Bermeo, marido de María Ochoa de Artache: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Juanes, natural de Tuy, hijo de Gonzalo Fernández é Isabel Rodríguez: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

Rodrigo Macías, gromete, hijo de Rodrigo Macías é María Fernández, vecinos de Sevilla, en la collación de Santiago: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

Juan Navarro, gromete, natural de Pamplona, hijo de Juan de Lárraga, vecino de Pamplona: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

#### PAJES

Pedro de Chindarza, paje, natural de Bermeo, hijo de Pedro Chindarzá é María Sánchez: ha de haber de sueldo á quinientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, dos mill maravedís.

Juanillo, paje, natural de Galvey, hijo de Juan é Margarita, vecinos de Galvey: ha de haber de sueldo á quinientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, dos mill.

(Archivo de Indias, 41-6-2/25.)

---

*XLVIII.—Sueldo que se pagó á los marineros é gromeles é pajes de la nao nombrada Santiago, en la cual va por capitán Juan Rodríguez Serrano, el cual dicho salario les corre desde ..(en blanco).. Agosto de MDXIX años.*

Baltasar Ginovés, vecino de Puerto Morís, ques en la ribera de Génova marido de Carlota: ha de haber